



Alcaldía de Medellín
Dirección de
Ciencia, Tecnología e Innovación

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Número
Pedido
Contrato
Secretaría

5000796092
4900041373
4600107162
Personería

División:03

Fecha Documento: 01.05.2026 Dependencia: Despacho Personero Auxiliar.

Descripción del pago: DSDM50406

Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales como Administrador (a) de Empresas de forma independiente, sin vínculo laboral y bajo su propia cuenta para el acompañamiento y apoyo en la ejecución de procesos, programas y proyectos contemplados en el Plan

Proveedor

Código: 1200025968 Nit: 1038405549 Nombre: Isaza Jaramillo Gerson

Pos	Material	Descripción	Cantidad	Vr.Total	Cta.Mayor	Fondo	Proy	Pos PD
001	240069	SERVICIOS TÉCNICO UNIDAD APOYO (CON	5.700.000	5.700.000,00	5111790101	180000126		010
TOTAL			5.700.000	5.700.000,00				

Creado por NATALIA ANDREA ACOSTA GOMEZ

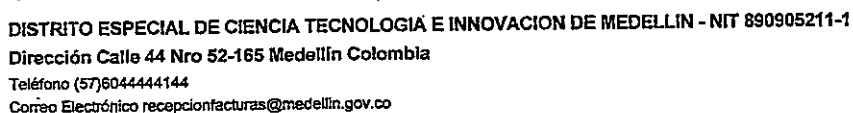
Registrado el 01.05.2026 14:55:45

Uso Exclusivo de la Unidad de Contaduría

Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.	Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.
Retención Fuente Renta				Estampilla U de A			
Retención Fuente IVA				Estampilla Adulto Mayor			
Retención ICA				Estampilla Procultura			
Contribución Especial				Cuenta Contable			
Contador que Califico							

Aunque los bienes o servicios han sido revisados por la interventoría y su calidad parece ser buena, esto no significa que han sido aceptados en forma definitiva.

En caso de obra pública, estos serán objeto de revisión permanente, no solo durante la ejecución de la obra sino en el periodo que cubre la póliza de estabilidad. En caso de ser otro tipo de adquisición de bienes o servicios que posea garantías adicionales, durante el periodo de vigencia del mismo.



Página 1 de 1

Nombre	NIT	Teléfono	Contacto
Isaza Jaramillo Gerson	1038405549-1	4170606`	Isaza Jaramillo Gerson
Dirección	Ciudad	Correo Electrónico	
C/ 98 49 A 13	Medellín, Colombia	gerson16@hotmail.com	

Fecha Documento Soporte	Fecha De Pago	Fecha Validación DIAN	Forma De Pago	Medio De Pago
01.05.2026 02:55:45	31.05.2026	01.05.2026 15:22:46-05:00	Crédito	Instrumento no definido

#	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	U/M	UNITARIO	DESCUENTOS/CARGOS		IMPUESTOS		VALOR TOTAL
						%	VALOR	%	VALOR	
1	240069	SERVICIOS TÉCNICO UNIDAD APOYO (CON Fecha de compra: 01.05.2026	1	94	5.700.000,00			IVA 0,00	0,00	5.700.000,00

Procedencia del Vendedor: Residente - 10

Total Linea Detalles: 1

	SUBTOTAL	5.700.000,00
	IVA 0,00%	0,00
	TOTAL OPERACION COP.	5.700.000,00
	TOTAL A PAGAR COMPRADOR COP.	5.700.000,00

Documento soporte electrónico, según resolución de la DIAN No 18764097727761 con vigencia del 2025-08-28 al 2027-02-28; Numeración habilitada del DSDM39583 al DSDM100000

CUDES: 4126cc6aa7c32367b83ac7c04994d412b039a5b578b07bbaa3de2590a48f00b371313889299e046d762c85334dc3ad399

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S. - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Representación Gráfica De Documento Soporte En Adquisiciones Efectuadas A No Obligados A Facturar





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FO-GEHA-TES DATOS BÁSICOS PARA REALIZAR PAGOS							
1. Factura		2. Información Interviniente			3. Datos para el pago		
Número	DSDM50406	Titular del pago Nombre		Isaza Jaramillo Gerson		Receptor del pago	ISAZA JARAMILLO GERSON
Fecha	01.05.2026	Emisor de la factura o documento equivalente	NIT o CC: Nombre			Entidad Bancaria	BANCOLOMBIA S.A.
Valor	5.700.000,00	Receptor Alternativo				No. Cuenta Bancaria	24514916850
						Tipo de cuenta	02
Diligencie este Item solo si el pago pertenece a un contrato de arrendamiento							
4. Contrato de arrendamiento							
Nombre o Razón Social del Propietario				N.I.T o C.C			
5. Datos Presupuestales del Pago				6. Cuenta Bancaria Giradora			
Número Contrato		4600107162		Cuenta bancaria específica del fondo			
Número EM	Comp. Presupuestal Pedido	Proyecto	Fondo	Valor EM	S/N Número cuenta giradora	Entidad Bancaria	Tipo Cuenta
5000796092	4900041373		180000126	5.700.000,00	No		
Valor Total Entrada de Mercancía				5.700.000,00			
Diligencie este Item solo si el pago pertenece a un convenio							
7. Convenios							
Número		Fecha		Objeto			
8. Interventor/Supervisor o Responsable del Pago							
Nombres y apellidos		Cargo		Dependencia		Teléfono	
FERNANDO VALENCIA VALLEJO		SUPERVISOR		260		3849999	

Creado por
Registrado

NATALIA ANDREA ACOSTA GOMEZ

04.05.2026 11:26:59

Versión 6 - 2022

INFORME DE ACTIVIDADES No. 4

CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL MES DE: ABRIL

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

No. Contrato o convenio:	4600107162		
Objeto:	Prestación de servicios profesionales como Administrador de Empresas de forma independiente, sin vínculo laboral y bajo su propia cuenta para el acompañamiento y apoyo en la ejecución de procesos, programas y proyectos contemplados en el Plan Estratégico Institucional de la Personería Distrital de Medellín.		
Valor inicial	\$ 28.500.000		
Adiciones			
Valor total	\$ 28.500.000		
Fecha Inicio:	22/01/2026		
Fecha Terminación:	21/06/2026		
El contrato cuenta con prorroga:	Si	No	☒ Fecha de terminación incluyendo prorroga
El contrato ha tenido suspensiones:	Si	No	☒ Periodo de Suspensión Del dd/m/año al dd/m/año
Nombre del contratista:	GERSON ISAZA JARAMILLO		
CC / Nit:	1038405549		

CODIGO	FGCT019	VERSION	19
RESOLUCION	0032	VIGENCIA	02/02/2026

CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47
Línea Gratuita: 018000941019
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co

cgutierrez



N° SC735-1



Nombre del Supervisor del Contrato o convenio:	Fernando Andrés Valencia Vallejo
Cargo del Supervisor:	Jefe Oficina Asesora de Planeación

1. OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato o convenio de conformidad con lo establecido en la cláusula No 6 y 7, se presenta el informe correspondiente

a. OBLIGACIONES GENERALES:

Autoricé plenamente a la Personería Distrital de Medellín para el tratamiento de mis datos personales, cumplí con total reserva, responsabilidad y transparencia con el cuidado de la información que se me suministraba, a su vez cuidé y mantuve en perfecto estado el equipo de cómputo, teléfono, cubículo y silla, cuyos elementos fueron utilizados para el cumplimiento de mis obligaciones y que son de propiedad de la Personería Distrital de Medellín.

En la realización de las actividades siempre pongo todo mi conocimiento y experiencia para que el resultado sea siempre satisfactorio.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS	
Obligación a): Acompañar de manera autónoma en marchas, plantones, manifestaciones o cualquier otro tipo de evento de ciudad, en las que sus servicios sean necesarios	
Actividad 1: No se requirió el servicio en las fechas programadas.	
Evidencia: N/A	

CODIGO	FGCT019	VERSION	19
RESOLUCION	0032	VIGENCIA	02/02/2026

CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47
Línea Gratuita: 018000941019
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co



OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación b): Aportar los elementos de seguridad y protección personal, en caso de que se requiera, para el cumplimiento de las obligaciones a cargo

Actividad 1: Durante el mes no se realizó esta actividad

Evidencia:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación c): Presentar el informe de actividades en el formato establecido por la entidad de forma mensual dentro de los primeros (10) días hábiles del mes siguiente, y una vez aprobado y firmado, el mismo deberá ser cargado en la plataforma SECOP II, enviado al correo electrónico cuentascontratistas@personeriamedellin.gov.co y entregado de forma física con todos los soportes en la oficina de Gestión Financiera de la Personería Distrital de Medellín.

Actividad 1: Se entregan los soportes e informe de actividades dentro de los días requeridos.

CODIGO	FGCT019	VERSION	19
RESOLUCION	0032	VIGENCIA	02/02/2026

CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47
Línea Gratuita: 018000941019
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co

cgutierrez



N° SC735-1



[Handwritten signature]

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS	
	Evidencia:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS	
Obligación d): Presentar el informe final de supervisión en el formato establecido por la Entidad al momento de finalizar el plazo contractual, debidamente firmado por el supervisor y publicado en la plataforma SECOP II. Este informe debe contener el resumen de todas las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato; debe ser publicado juntamente con el último informe o cuenta de cobro. Actividad 1: esta actividad se realizará en el momento de finalización del presente contrato	Evidencia: N/A

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS	
Obligación e): Autorizar a la Personería Distrital de Medellín de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca, para que en los términos legalmente establecidos por la Ley 1581 de 2012, realice la recolección,	

CODIGO	FGCT019	VERSION	19
RESOLUCION	0032	VIGENCIA	02/02/2026

CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47
Línea Gratuita: 018000941019
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co

cgutierrez



N° SC735-1



[Handwritten signature]

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

almacenamiento, uso, circulación, supresión y en general, el tratamiento de los datos personales que he procedido a entregar o que entregaré, en virtud de las relaciones contractuales y legales en desarrollo y ejecución del presente contrato. Dicha autorización para adelantar el tratamiento de mis datos personales se extiende durante la totalidad del tiempo en el que pueda llegar a consolidarse el vínculo contractual o este persista por cualquier circunstancia con la Personería Distrital de Medellín, y con posterioridad al finiquito de este, siempre que tal tratamiento se encuentre relacionado con las finalidades para las cuales los datos personales, fueron inicialmente suministrados.

Actividad 1: Durante el mes no se realizó esta actividad

Evidencia:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación f): Acreditar mes a mes (sea anticipado o vencido, pero que no supere un mes) el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente. PARÁGRAFO 1: Independientemente de la fecha de terminación del contrato, al presentar la última cuenta de cobro, el contratista DEBE estar al día con el pago al sistema de seguridad social; es decir, debe haber cancelado los aportes correspondientes al mes en el que se presente la terminación del contrato.

Actividad 1: Se está a paz y salvo con el pago de la seguridad social, el último mes pagado fue marzo.

CODIGO	FGCT019	VERSION	19
RESOLUCION	0032	VIGENCIA	02/02/2026

CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47
Línea Gratuita: 018000941019
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co



OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Simple. **PAGOSIMPLE** AUTOLICENCIACIÓN CONSOLIDADA

Fecha creación reportar: 2020-04-06, 11:42:52 AM Tipo Planilla: PLANILLA INDEPENDIENTES Numero Planilla: 3081701135

Periodo Cotización: abril de 2020 Periodo Servicio: abril de 2020

PAGADO 05/05/2020

I. DATOS DEL APORTANTE

Razon Social: GERSON RAZA JARAMILLO
Documento: CC 1034495340 Dirección: CL 100B NORTE #80 - 82
Tipo de Empresa: INDEPENDIENTE Teléfono: 3022743
Tipo Persona: NATURAL Forma Presentación: FÍSICO
Ciudad: MEDELLÍN Departamento: ANTIOQUIA
Representante Legal: Identificación:
Total Afiliados: 1 AEP: PAIS, SALUD

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Nómina		Prestaciones		Salud		Riesgos		Caja		Parafiscales		Total
Identificación	Nombre	Salario	Salario Base	Salario Base	Salario Base	Salario Base	Salario Base	Salario Base	Salario Base	Salario Base	Salario Base	Salario Base	Salario Base	Salario Base
3081701135	GERSON RAZA JARAMILLO	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000

III. TOTALES

Salario Base	Salario Base	Salario Base	Salario Base	Salario Base	Salario Base	Salario Base	Salario Base	Salario Base	Salario Base	Salario Base	Salario Base	Salario Base	Salario Base	Salario Base
1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000

Evidencia:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación g): Cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan de Trabajo del SG-SST; adicionalmente, participar en las actividades de capacitación y realizar los reportes de incidentes y accidentes en el tiempo oportuno

Actividad 1: Durante el mes se han cumplido las directrices con relación a los lineamientos del SG-SST

Evidencia:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación h): Cumplir con los lineamientos del Sistema de Gestión de la Calidad de la Personería Distrital de Medellín

CODIGO	FGCT019	VERSION	19
RESOLUCION	0032	VIGENCIA	02/02/2026

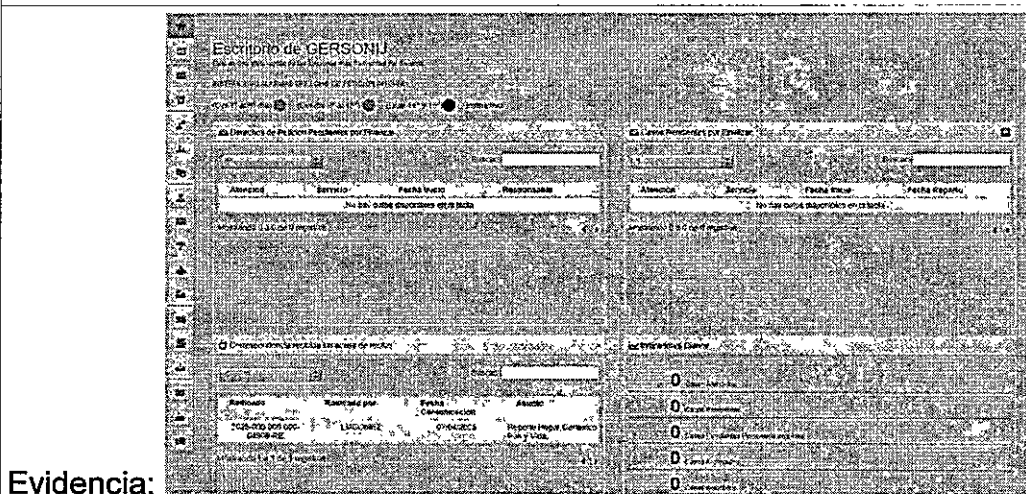
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47
Línea Gratuita: 018000941019
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co



N° SC735-1

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Actividad 1: se cumple con los lineamientos del Sistema de Gestión de la Calidad de la Personería Distrital de Medellín



Evidencia:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación i): Aportar y actualizar los documentos que sirven de soporte a la relación contractual garantizando su autenticidad y manteniendo indemne a la entidad de cualquier alteración o novedad en los mismos.

Actividad 1: Se ha cumplido con la actualización de todos los soportes de la relación contractual y se anexan todos los certificados que así lo comprueban.

Evidencia:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación j): Mantener actualizados los conocimientos inherentes al ejercicio de la profesión u oficio.

Actividad 1: Durante el mes no se realizó esta actividad

CODIGO	FGCT019	VERSION	19
RESOLUCION	0032	VIGENCIA	02/02/2026



OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Evidencia:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación k): Informar por escrito al inicio del contrato o durante la ejecución del plazo inicial o de cualquiera de las prórrogas, la intención de ejecutar o suspender el contrato con ocasión al periodo de embarazo, licencia de maternidad o paternidad (lo que aplique).
Actividad 1: no se ha requerido hasta la fecha esta actividad.
Evidencia: N/A

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación l): Ejecutar las demás actividades u obligaciones que la entidad necesite en cumplimiento del Plan Estratégico Institucional en el área que se requiera
Actividad 1: Durante el mes no se realizó esta actividad
Evidencia:

[Handwritten signature]

CODIGO	FGCT019	VERSION	19
RESOLUCION	0032	VIGENCIA	02/02/2026
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



b. OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación a): Apoyar en la articulación de acciones de presencia territorial de la Personería Distrital de Medellín.

Actividad 1: Acompañamiento en la divulgación e invitación por parte de la Personería Distrital al programa Personería en mi comuna, dirigida a la población de adulto mayor.

Actividad 2: Se realizó un recorrido en la Comuna 50 en compañía de la JAL, con el fin de identificar dificultades en el sector, evidenciando problemáticas en la prestación de algunos servicios que no se encuentran en funcionamiento, como es el caso del teleférico y trapiche de la vereda La Aldea.

Actividad 3: Recorrido de identificación de puntos clave junto al rector y la comunidad educativa, con el fin de planificar la realización del evento de Personería en la Comuna 1 Popular.



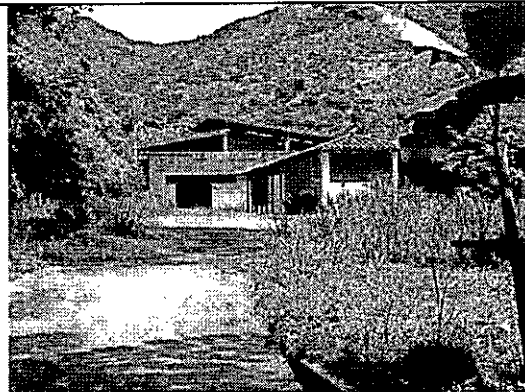
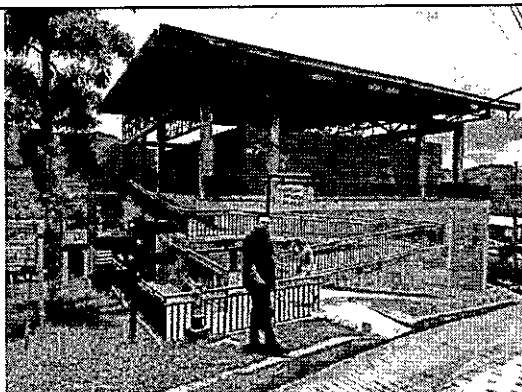
Actividad 1:

CODIGO	FGCT019	VERSION	19
RESOLUCION	0032	VIGENCIA	02/02/2026

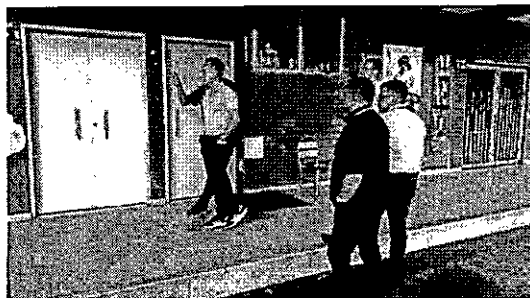
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47
Línea Gratuita: 018000941019
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co



Actividad 2:



Actividad 3:



[Handwritten signature]

CODIGO	FGCT019	VERSION	19
RESOLUCION	0032	VIGENCIA	02/02/2028

CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47
Línea Gratuita: 018000941019
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co



N° SC735-1

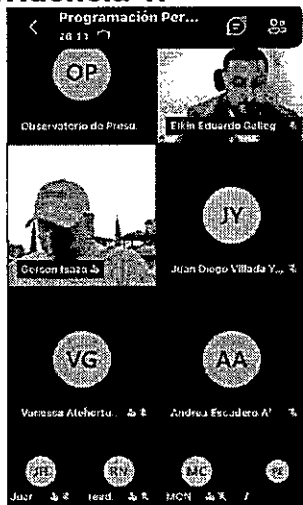


OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación b): Apoyar en la organización de Personería en mi Comuna como estrategia de presencia territorial.

Actividad 1: Preparación de Personería en mi comuna, a realizarse en la Comuna 1 Popular.

Evidencia 1:



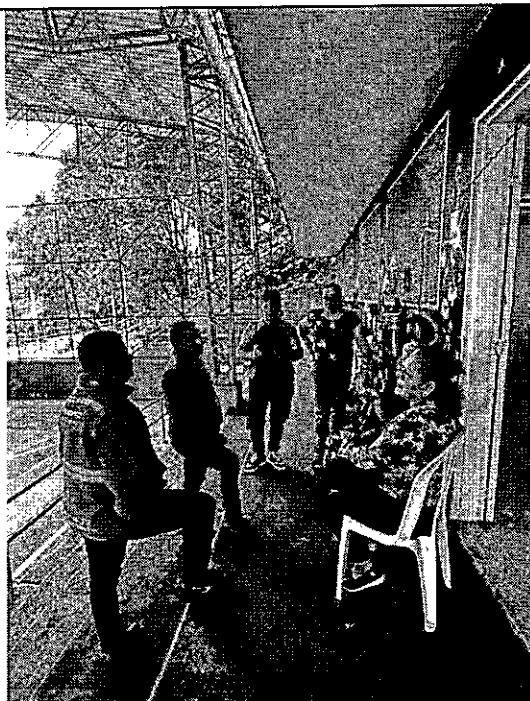
OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación c): Apoyar la realización de encuentros con actores de la sociedad civil y la institucionalidad, para la articulación de acciones en el territorio.

Actividad: Desarrollo de espacios de diálogo y participación con personas adultas mayores de la Comuna 6 – 12 de octubre, con el propósito de fortalecer la planeación y ejecución del programa de Personería en mi comuna.

CODIGO	EGGT019	VERSION	19
RESOLUCION	0032	VIGENCIA	02/02/2028

CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47
Línea Gratuita: 018000941019
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co



Evidencia:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación d): Acompañar los espacios con la sociedad civil que se requieran.

Actividad: no se ha requerido hasta la fecha esta actividad.

Evidencia:

CODIGO	FGCT019	VERSION	19
RESOLUCION	0032	VIGENCIA	02/02/2026

CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47
Línea Gratuita: 018000941019
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co



OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación e: Proyectar las comunicaciones a las entidades que sean necesarias para la adecuada presencia territorial de la Personería Distrital de Medellín.

Actividad: Para este período se proyectó la invitación a la Policía Nacional y a la Secretaría de Tránsito y Transporte de la Alcaldía de Medellín para los acompañamientos del señor Personero. De igual forma, se proyectaron las invitaciones a los diferentes concejales para el programa "Personería en mi Comuna

Evidencia:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación f): Acompañar las marchas y manifestaciones que se presenten en la ciudad a solicitud de Personería Distrital de Medellín.

Actividad: no se ha requerido hasta la fecha esta actividad.

CODIGO	EGCT019	VERSION	19
RESOLUCION	0032	VIGENCIA	02/02/2026

CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47
Línea Gratuita: 018000941019
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co



N° SC735-1

Evidencia:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación g): Proyectar las actas e informes que sean requeridos por la entidad, derivados de la gestión territorial.

Actividad: Durante este período se proyectó la elaboración de las actas de la actividad "Personería en mi Comuna", que se realizó en el corregimiento de San Sebastián de Palmitas y en la Comuna 1 – Popular.

Evidencia:



PERSONERÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN

PERSONERÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN
PERSONERÍA EN MI COMUNA - RECORRIDO TERRITORIAL Y DIALOGO
ORGANIZACIONES Y COMUNIDAD DE LA COMUNA 1 - POPULAR

ACTA 004 - 2026



FECHA: Medellín, 24 de abril de 2024

HORA: De las 8:00 am a las 9:00 pm

LUGAR: Comuna 1 Popular, Centro De Esparcimiento Y Espacio Social Domingo I.E. Jairo Cárdenas, Calle Dina Proveniente, Calle de Sabana Popular 1, al C.A.S. 1E. María Celia.

ASISTENTES: Comunidad en la Comuna 1 POPULAR
Líderes de organizaciones sociales y comunitarias - Defensores de derechos humanos
Representantes de sectores sociales de la Comuna 1 POPULAR
Personas Mayores
Equipo del Centro de Medios
Personero (ASISTE) y equipo de apoyo

INVITADOS: Junta Administrativa Local, Junta de acciones comunitarias del barrio, ESE METROPOL, Subsecretaría de Servicios Públicos, Centro Integrado, Secretaría, Gobernación, Fundación (Fundación, Secretaría de Salud, Secretaría de Turismo y Esparcimiento, Universidad de Medellín, Secretaría de Educación, Policía, Misma Vida, Bogotá, Corporación Ciudad, Universidad, Santa Fe, Secretaría, Comandante, Vigencia, Policía, Avenida de la Unidad, Investigación, línea ambiental, Secretaría del Santo Santo Domingo, Santa, Universidad Mayor, Universidad Católica y Gómez.



ORDEN DEL DÍA:

1. Desplazamiento con representantes del sector social e interest.
2. Contextualización del desarrollo humano.
3. Mesa de trabajo en la Comuna 1 Popular.
4. Taller y diálogo en la Casa de Gobierno para la gestión de la Personería en la Comuna 1 Popular.
5. Firma del acta en el C.A.S.
6. Faltas del acta para los derechos humanos.

DESARROLLO:

1. Desplazamiento con representantes del sector social e interest.

Desde las 8:00 en la mañana, se dio inicio al desarrollo de la Personería en la Comuna 1. En esta ocasión, al área de población de la Personería de Medellín desarrolló una actividad orientada a fortalecer el acceso a la justicia y la inclusión política en contextos de los territorios, mediante la implementación de la estrategia denominada "Vota en la Comunidad".

En el marco del evento del programa, se contó con la presencia del Personero Distrital, quien estuvo en un espacio de diálogo amplio y participativo con la comunidad. Durante este momento, se abordó a representantes sociales e interestales e expresar las principales problemáticas del territorio.

Como resultado de la jornada, se identificaron diversas dificultades, las cuales se acompañan, se reconocieron y se abordaron en conjunto con la comunidad. Se dio seguimiento especialmente en la gestión de la zona, donde se presentaron acciones y se dio relevancia a todo respecto al desarrollo de la gestión pública.

CODIGO	FGCT019	VERSION	19
RESOLUCION	0032	VIGENCIA	02/02/2026

CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47
Línea Gratuita: 018000941019
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co

cgutierrez



N° SC735-1

PERSONERÍA PERSONERÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN PERSONERÍA EN LA COMUNA - RECORRIDO TERRITORIAL Y DIALOGO ORGANIZACIONES Y COMUNITARIO DE LA COMUNA 14 - SAN SEBASTIAN DE PALMITA ACTA 013 - 2026	FECHA: Agosto, 18 de abril de 2026 HORA: De las 8:00 am a las 2:00 pm LUGAR: Comuna 50 San Sebastián de Palmita, Tránsito comunitario Varadero de Alma, Estación Del Tecnológico Varadero de Alma, Centro De Salud ASISTENTES: Corresponsal de la Comuna 50 San Sebastián de Palmita Líderes de organizaciones vecinales y comunitarias - Delegados de derecho humano Representantes de sectores sociales de la Comuna 50 San Sebastián de Palmita Personas allegadas Comunidad del Distrito de Medellín Personas Ciudadanas y equipo de trabajo INVITADOS: Junta Administrativa Local, Junta de acciones comunitarias del barrio, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Educación, Dependencia de Servicios Públicos, Comandante, Secretaría de las Mujeres, RIDER, Buen Comunes, Secretaría de Turismo, Observatorio de Datos Sociales y Servicio de conciliación.	ORDEN DEL DIA: 1. Presente en La Aldea (repetido) 2. Recorrido en La Aldea (repetido) 3. Recorrido en Varadero de Alma (repetido) 4. Foro de servicios institucionales 5. Taller de diagnóstico comunitario 6. Perfil del Adulto Mayor 7. Mapa de la Comuna. DESARROLLO: 1. Recorrido en La Aldea (repetido). Desde las 8:00 en la mañana se dio apertura oficial al programa Participación en la Comuna, dando la bienvenida a los participantes del recorrido del comunitario de San Sebastián de Palmita, se realizó visita al lugar donde se encuentra ubicada el trabajo en la Varadero de Alma. Durante la jornada se dio a conocer un encuentro con la Secretaría de Desarrollo Económico, representantes de la comunidad y demás actores presentes, con el fin de conocer la situación actual del proyecto. La comunidad presento que, para poder poner en funcionamiento el proyecto, se les ha solicitado el cumplimiento de varias requisitos, entre ellos la adquisición de una póliza, la implementación de acciones de vigilancia y el uso de ciertos químicos, los cuales, según indican, no corresponden a las prácticas tradicionales de producción y afectan la movilidad del proceso. Adicionalmente, la comunidad sugirió que el momento de las reuniones comunitarias se realice por parte de la entidad tucurora (EDU), señalando que esta presenta brechas como la falta de conexión eléctrica. También se presentaron algunas sugerencias en las cuales se le dio la bienvenida a la zona.
---	--	---

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación h): Informar a la entidad en caso de sobrevenir en una causal de inhabilidad durante la ejecución del contrato.
Actividad: no se ha requerido hasta la fecha esta actividad.
Evidencia:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación i): Las demás actividades y obligaciones que se requieran en cumplimiento de las funciones misionales de la Personería Distrital de Medellín.
Actividad: no se ha requerido hasta la fecha esta actividad.

CODIGO	FGCT019	VERSION	19
RESOLUCION	0032	VIGENCIA	02/02/2026
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1

Evidencia:

Nota: El contratista debe anexar el número total de actividades que se encuentren definidas en su contrato.

Nota: El presente documento se asimila a soporte equivalente o cuenta de cobro.

Anexos: En mi calidad de **CONTRATISTA O ASOCIADO** certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a ingresos provenientes del presente contrato, sujeto a retención en la fuente a título de renta. Decreto 2271 de junio 18 de 2009, artículo 4, parágrafo 1, por lo cual Anexo fotocopia de los aportes obligatorios a salud y pensión del periodo, según las obligaciones del contrato.

Igualmente, manifiesto bajo la gravedad de juramento mediante la firma del presente informe, que no me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad o sancionado(a) por alguna autoridad administrativa o judicial sobrevinientes en la ejecución del presente contrato.

Gerson Isaza J.

GERSON ISAZA JARAMILLO

CODIGO	FGCT019	VERSION	19
RESOLUCION	0032	VIGENCIA	02/02/2026

CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47
Línea Gratuita: 018000941019
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co



N° SC735-1



2. VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del contrato No. 4600107162 certifico que el/la contratista Gerson Isaza Jaramillo realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.

Es importante mencionar que las actividades (los literales que no se realizaron del contrato) a, b, d, j, k, l, no fueron objeto de desarrollo para el periodo del presente informe.

(Cuando se trate del informe final para el último pago, se debe verificar y certificar que la totalidad de obligaciones o actividades contenidas en el contrato hayan sido desarrolladas)

Conforme a lo verificado, la contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARP según la ley 1562 de 2012.

Verifiqué que la información de la ejecución contractual se encuentra actualizada, registrada y publicada en el SECOP II.

Se autoriza el pago por la suma de CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL.M/CTE (\$ 5.700.000)

3. CEERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del contrato No. 4600107162, certifico que se han verificado los siguientes antecedentes a el contratista **Gerson Isaza Jaramillo**

CODIGO	FGCT019	VERSION	19
RESOLUCION	0032	VIGENCIA	02/02/2026

CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47
Línea Gratuita: 018000941019
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co



N° SC735-1



DESCRIPCIÓN	VERIFICACIÓN	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación con fecha igual o superior a la fecha de emisión de la factura).	X	
Antecedentes Fiscales (Contraloría General de la República con fecha igual o superior a la fecha de emisión de la factura).	X	
Antecedentes Judiciales (Policía Nacional con fecha igual o superior a la fecha de emisión de la factura)	X	
Registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía Nacional con fecha igual o superior a la fecha de emisión de la factura).	X	
Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM (con fecha igual o superior a la fecha de emisión de la factura).	X	
Para los Abogados:		
Certificación de Antecedentes de la Profesión.		
Certificación de vigencia de la tarjeta profesional.		

NOTA 1: Se adjuntan impresos los antecedentes mencionados en la tabla anterior.

NOTA 2: La verificación anterior solo puede ser realizada por el supervisor.

NOTA 3: Para el trámite de pagos se deben adjuntar los documentos (planillas de seguridad social, anexos del municipio) del proceso de Gestión Financiera.

a. Informe de actividades

CODIGO	FGCT019	VERSION	19
RESOLUCION	0032	VIGENCIA	02/02/2026
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			

b. Recibido a Satisfacción



N° SC735-1



- c. Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar
- d. Anexo 1
- e. Anexo 3

4. EJECUCION DE CONTRATO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO (inciso segundo del artículo 83 de la ley 1474 de 2011)	
Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	\$28.500.000
Valor Adiciones	\$
Valor Total del Contrato	\$28.500.000
Valor pagado	\$ 13.110.000
Valor causado que no se ha pagado	\$5.700.000
Valor total ejecutado	\$18.810.000
Saldo	\$9.690.000

CODIGO	FGCT019	VERSION	19
RESOLUCION	0032	VIGENCIA	02/02/2026
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1



PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA					
Concepto (pagos)	Fecha	Valor	N° Documento Equivalente	N° Planilla de Seguridad Social	Mes que corresponde planilla de Seguridad Social
5000789054	02/02/2026	\$1.710.000	DSDM46546	1077704316	DICIEMBRE
5000790748	02/03/2026	5.700.000	DSDM47867	1078999813	ENERO
5000793055	01/04/2026	5.700.000	DSDM49217	1080430158	MARZO
5000796092	01/05/2026	5.700.000	DSDM50406	1081701435	ABRIL

NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR

Responsable	Nombre y cargo	Firma
Proyectó:	GERSON ISAZA JARAMILLO Contratista	<i>Gerson Isaza</i>
Revisó y aprobó:	Fernando Andres Valencia Vallejo – Jefe Oficina Asesora de Planeación	

CODIGO	FGCT019	VERSION	19
RESOLUCION	0032	VIGENCIA	02/02/2026
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1



Simple

PAGOSIMPLE

AUTOLIQUDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-05-05, 11:42:32 AM

Tipo Planilla:

I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 1081701435

Periodo Cotización: abril de 2026

Periodo Servicio: abril de 2026

PAGADO 05/05/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GERSON ISAZA JARAMILLO	Dirección	CL 109B NORTE #50 - 82
Documento	CC1038405549	Teléfono	3002743
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL	Departamento	ANTIOQUIA
Ciudad	MEDELLIN	Identificación	
Representante Legal		ARP	ARL SURA
Total Afiliados	1		

II. DETALLE DEL APORTANTE

II. DETALLE DEL APORTANTE			Total																											
Datos del Afiliado				Novedades										Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo de Cotización	Subtipo Cotización	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
				1	2	3	4	5</																						

III. TOTALES

IBC Pension	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pension	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes SENA	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades, Licencias, Salidas a Favor EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 2.700.000	\$ 2.700.000	\$ 2.700.000	\$ 0	\$ 432.000	\$ 337.500	\$ 65.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 835.300	\$ 0	\$ 835.300

Anexo 1

Medellín, 04 de Mayo de 2026

Declaración Juramentada

Señores
Distrito de Medellín
Ciudad

Asunto: Declaración juramentada para disminuir la base gravable de la retención en la fuente por renta.

De manera atenta, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 4, parágrafo 1 del Decreto Nacional 2271 de 2009, y conforme a lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018, presento solicitud para disminuir la base de retención en la fuente con los aportes realizados al sistema general de seguridad social sin incluir intereses de mora que corresponden al ingreso derivado del contrato No. 4600107162 de 2026.

Para tal efecto certifico bajo la gravedad de juramento que:

- a) Los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención. Artículo 1.2.4.1.6 Decreto 1625 de 2016.
- b) El valor a disminuir de la base de retención en la fuente corresponde al periodo que origina el pago del 1 al 30 de abril de 2026, conforme con lo establecido en el artículo 4, parágrafo 1 del Decreto 2271 de 2009.

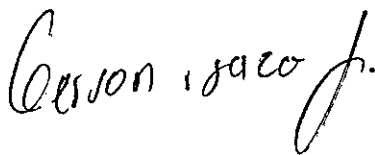
Los aportes realizados al sistema de seguridad social según planilla Nro. 1081701435, la cual adjunto, corresponden a este contrato.

La disminución de la base del cálculo de retención en la fuente aplica tributariamente solo si los aportes corresponden al mismo periodo de cobro, sin perjuicio de lo establecido en el Decreto 1273 de 2018, el cual hace referencia al aporte vencido para efectos del sistema de seguridad social.

Declaro bajo la gravedad de juramento que la información aquí contenida es veraz y que soy consciente de las implicaciones legales en caso de falsedad.

Nombres y apellidos: Gerson Isaza Jaramillo

Firma:



C.C.

1038405549



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295383799



M

22:30:07

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GERSON ISAZA JARAMILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1038405549:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

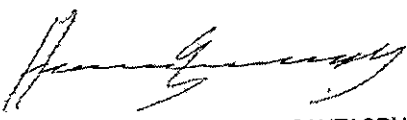
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 05 de mayo de 2026, a las 22:31:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1038405549
Código de Verificación	1038405549260505223135

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: CCD

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1





**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:26:57 PM horas del 05/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1038405549**

Apellidos y Nombres: **ISAZA JARAMILLO GERSON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/05/2026 10:33:13 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **1038405549** y Nombre: **GERSON ISAZA JARAMILLO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139594056**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra: 59 No 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

GOV.CO



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1038405549 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/05/2026 10:29 PM



Código Verificación: JU63AWZ8XH

Válida hasta: 04/08/2026

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**